



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N.º 164 -2020-DCGI/JNE

Lima, 30 de octubre de 2020

VISTOS; el Informe N.º 359-2020-LOG-DGRS/JNE, de fecha 30 de octubre de 2020, de la unidad orgánica de Logística y el Informe N.º 272-2020-DGNAJ/JNE de fecha 30 de octubre de 2020 de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º 013-2020-DCGI/JNE de fecha 21 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el Año Fiscal 2020.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Mediante Informe N.º 359-2020-LOG-DGRS/JNE de fecha 30 de octubre de 2020, la Jefa de la unidad orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones de la Entidad 2020, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

1. Concurso Público “Servicio de alquiler de equipos multifuncionales para los Jurados Electorales Especiales en marco de las Elecciones Generales 2021” por el valor estimado de S/ 750,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Generales 2021 (Periodo 2020), con fecha prevista de convocatoria Noviembre 2020, considerando que el procedimiento de selección que se llevará a cabo, será el dispuesto en el literal e) del Artículo 83 de la Ley N° 26859 - Ley Orgánica de Elecciones.
2. Concurso Público “Servicio de internet en los Jurados Electorales Especiales para el Proceso de Elecciones Generales 2021” por el valor estimado de S/ 4'360,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Generales 2021 (Periodo 2020), con fecha prevista de convocatoria Noviembre 2020, considerando que el procedimiento de selección que se llevará a cabo, será el dispuesto en el literal e) del Artículo 83 de la Ley N° 26859 - Ley Orgánica de Elecciones.
3. Adjudicación Simplificada “Servicio de cableado estructurado e instalaciones eléctricas en Jurados Electorales Especiales para el proceso de Elecciones Generales 2021” por el valor estimado de S/ 341,746.68, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Generales 2021 (Periodo 2020), con fecha prevista de convocatoria Noviembre 2020.



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N.º 164 -2020-DCGI/JNE

4. Adjudicación Simplificada “Servicio de Detección de amenazas persistentes avanzadas (Ethical Hacking) en el marco de las Elecciones Generales 2021” por el valor estimado de S/ 65,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Generales 2021 (Periodo 2020), con fecha prevista de convocatoria Noviembre 2020.

Para la inclusión del Concurso Público “Servicio de alquiler de equipos multifuncionales para los Jurados Electorales Especiales en marco de las Elecciones Generales 2021”, de acuerdo al Informe N° 024-2020-JCHOM-LOG-DGRS/JNE, el Analista en Contrataciones de la unidad orgánica de Logística, señala que con fecha 29 de setiembre de 2020, mediante Memorando N° 0467-2020-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico (DRET), solicita gestionar la contratación del Servicio de alquiler de equipos multifuncionales para los JEE en marco de las Elecciones Generales 2021; adjuntando los Términos de Referencia (TDR) para tal fin, indicando entre otros que alquilarán 58 equipos multifuncionales divididos en dos (2) grupos, el primero se instalaría en noviembre del 2020 para 26 JEE y el segundo para marzo del 2021 para 32 JEE. Asimismo refiere, que los mencionados TDR fueron materia de actualizaciones, siendo que con fecha 26 de octubre de 2020, mediante Memorando N° 0558-2020-DRET-DCGI/JNE, la DRET actualiza el requerimiento de servicios N° 1067 por quinta vez, adjuntando los nuevos TDR, en ese sentido realiza la indagación de mercado, determinando que el que el tipo de procedimiento de selección es Concurso Público por el valor estimado de S/ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), y que al contar con el financiamiento correspondería gestionar la Inclusión en el PAC -2020 del Jurado Nacional de Elecciones.

Con fecha 28 de octubre de 2020, la Dirección General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, otorga la Certificación N° 01457 - 2020 - DGPID/JNE, de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2020, por el importe total de: S/ 64,199.24 (Sesenta y cuatro mil ciento noventa y nueve con 24/100 soles) y con Previsión Presupuestal N° 61, la Directora General de Recursos y Servicios (e) y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento su compromiso de consignar en la programación en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 la cantidad de S/ 685,800.76, (Seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos con 76/100 Soles) para la contratación del servicio de alquiler de equipos multifuncionales para los JEE; ascendiendo ambos importes al monto total de S/ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles).

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Concurso Público “Servicio de internet en los Jurados Electorales Especiales para el Proceso de Elecciones Generales 2021” de acuerdo al INFORME N° 025-2020-JCHOM-LOG-DGRS/JNE, el Analista en Contrataciones de la unidad orgánica de Logística, señala que con fecha 23 de setiembre de 2020, mediante Memorando N° 0445-2020-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico (DRET), solicita gestionar la contratación del Servicio de internet en los JEE para el proceso de EG 2021; adjuntando los Términos de Referencia (TDR) para tal fin, indicando entre otros que se implementará el servicio a 58 sedes de JEE divididos en dos (2) grupos, el primero se instalaría en noviembre del 2020 para 26 JEE y el segundo para marzo del 2021 para 32 JEE. Asimismo refiere, que los mencionados TDR fueron materia de actualizaciones, hasta que fecha 28 de octubre de 2020, con Memorando N° 0566-2020-DRET-DCGI/JNE, recepciona el requerimiento de servicios N° 1050 por quinta vez, adjuntando los nuevos TDR, en ese sentido realiza la indagación de mercado, determinando que el que el tipo de procedimiento de selección es Concurso Público por el valor estimado de S/ 4'360,000.00 (Cuatro Millones Trescientos Sesenta Mil con 00/100 Soles), y que al contar con el financiamiento correspondería gestionar la Inclusión en el PAC - 2020 del Jurado Nacional de Elecciones.



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N.º 164 -2020-DCGI/JNE

Con fecha 29 de octubre de 2020, la Dirección General de Planeamiento Innovación y Desarrollo otorga la Certificación N° 01464 - 2020 - DGPID/JNE de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2020, por el importe total de: S/ 373,212.00 (Trecientos setenta y tres mil doscientos doce con 00/100 soles) y con Previsión N° 64, la Directora General de Recursos y Servicios (e) y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento su compromiso de consignar en la programación en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 la cantidad de S/ 3'986,788,00, (Tres millones novecientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y ocho con 00/100 Soles), para la contratación del servicio de del servicio de internet para los JEE, con motivo de las Elecciones Generales 2021; ascendiendo ambos importes al monto total de S/ 4'360,000.00 (Cuatro Millones Trescientos Sesenta Mil con 00/100 Soles).

Que, en cuanto a la inclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada “Servicio de cableado estructurado e instalaciones eléctricas en Jurados Electorales Especiales para el proceso de Elecciones Generales 2021”, mediante Informe N° 001-2020-ECCC, el Operador Logístico de la unidad orgánica de Logística, señala que con Mediante Memorando N° 0486-2020-DRET-DCGI/JNE de fecha 07 de octubre de 2020, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico, remite su requerimiento solicitando el Servicio de cableado estructurado e instalaciones eléctricas en Jurados Electorales Especiales para el proceso de Elecciones Generales 2021, para 46 JEE. Asimismo, refiere que el requerimiento fue actualizado mediante Memorando N° 0495-2020-DRET-DCGI, de fecha 12 de octubre de 2020 y Memorando N° 556-2020-DRET-DCGI/JNE, de fecha 26 de octubre de 2020; en ese sentido realiza la indagación de mercado determinando que el tipo de procedimiento de selección es Adjudicación Simplificada por el valor estimado de S/ 341,746.68 Soles (Trescientos cuarenta y uno mil setecientos cuarenta y seis con 68/100 soles), y al contar con la Certificación Presupuestal y Previsión Presupuestal, solicita la inclusión en el PAC 2020 del JNE.

Con fecha 29 de octubre de 2020, la Dirección General de Planeamiento Innovación y Desarrollo otorga la Certificación N° 01461 - 2020 - DGPID/JNE, de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2020, por el importe total de: S/ 111,439.00 (Ciento once mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100 soles) y con Previsión Presupuestal N° 062, la Directora General de Recursos y Servicios (e) y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento su compromiso de consignar en la programación en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 la cantidad de S/ 230,307.68, (Doscientos treinta mil trescientos siete con 68/100 Soles), para el cableado de estructura de red e instalaciones eléctricas en los Jurados Electorales Especiales con motivo de las Elecciones Generales 2021; ascendiendo ambos importes al monto total de S/ 341,746.68 Soles (Trescientos cuarenta y uno mil setecientos cuarenta y seis con 68/100 soles).

Que, sobre la inclusión de la Adjudicación Simplificada “Servicio de Detección de amenazas persistentes avanzadas (Ethical Hacking) en el marco de las Elecciones Generales 2021”, mediante Informe 014-2020-JCCC-LOG-DGRS/JNE, el Analista en Contrataciones de la unidad orgánica de Logística, señala que con fecha 04 de setiembre de 2020, mediante Memorando N° 0407-2020-DRET-DCGI/JNE, la DRET solicitó la contratación del Servicio de Detección de amenazas persistentes avanzadas (Ethical Hacking) en el marco de las Elecciones Generales 2021, adjuntando los términos de referencia correspondientes, que con fecha 25 de setiembre de 2020 la DRET actualiza el requerimiento; por lo que se inició la indagación de mercado determinando que el tipo de procedimiento de selección es Adjudicación Simplificada, por el valor estimado de S/ 65,000 (Sesenta y cinco mil con 00/100 soles) y estando a que el procedimiento de selección cuenta con su correspondiente



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N.º 164 -2020-DCGI/JNE

Previsión Presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, solicita gestionar la INCLUSION en el PAC-2020 del JNE.

Con Previsión Presupuestal N° 57, la Directora General de Recursos y Servicios (e) y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento su compromiso de consignar en la programación en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 la cantidad de S/ 65,000.00, (Sesenta y cinco mil y 00/100 Soles), para la contratación del servicio de detección de amenazas persistentes avanzadas (Ethical Hacking), con motivo de las Elecciones Generales 2021.

Que, a través del Informe N.º 272-2020-DGNAJ/JNE, de fecha 30 de octubre de 2020, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del PAC 2020 para la **inclusión** de los procedimientos de selección, a los que se refiere el cuarto considerando de la presente Resolución.

Conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento “*El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*”.

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala: “*Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE*”; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal vii) del Artículo Segundo de la Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el PAC, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2020, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexos N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2020, **incluyendo** los procedimientos de selección, detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios, a través de la unidad orgánica de Logística, publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N.º 164 -2020-DCGI/JNE

Artículo Tercero. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.

**DANIEL EDUARDO GARCÍA VÁSQUEZ
Director Central de Gestión Institucional
Jurado Nacional de Elecciones**

Firmado digitalmente por:
CHIRE COLOMA Hugo Enrique
FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/10/2020 21:18:34-0500





RESOLUCIÓN N° 164-2020-DCGI/JNE
Lima, 30 de octubre de 2020
ANEXO N° 01

INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES												B) AÑO : 2020														
C) SIGLAS : JNE												D) UNIDAD EJECUTORA : 478														
F) PLIEGO : 031												E) RUC : 20131378549														
N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)		
58	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de alquiler de equipos multifuncionales para los Jurados Electorales Especiales en marco de las Elecciones Generales 2021	8111240100372521	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		750000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	Procedimiento que se llevará a cabo según lo dispuesto en el literal e) del Artículo 83 de la Ley N° 26859 - Ley Orgánica de Elecciones	0 - SI	
59	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de internet en los Jurados Electorales Especiales para el Proceso de Elecciones Generales 2021	8312170300335217	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		4360000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	Procedimiento que se llevará a cabo según lo dispuesto en el literal e) del Artículo 83 de la Ley N° 26859 - Ley Orgánica de Elecciones	0 - SI	
60	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de cableado estructurado e instalaciones eléctricas en Jurados Electorales Especiales para el proceso de Elecciones Generales 2021	721516020037712	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		341746.68	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
61	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Detección de amenazas persistentes avanzadas (Ethical Hacking) en el marco de las Elecciones Generales 2021	8111220200326506	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		65000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	

Firmado digitalmente por:
CHIRE COLOMA Hugo Enrique
FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/10/2020 21:18:56-0500

